



San Miguel de Tucumán, **07 de Agosto de 2020.-**

Expte.n°: 50.485-2019.-

VISTO:

Que de acuerdo al Art. 1° de la Resolución n° 0952/2019, mediante la cual se indicaba a la **Srta. Natalia Daniela ABUD**, que debía rendir temas para conceder la equiparación de la materia “QUÍMICA GENERAL” de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007) de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la UNT;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Profesora de la Cátedra de QUÍMICA GENERAL de esta Facultad, informa que la **Srta. Natalia Daniela ABUD**, completó debidamente el examen correspondiente, por lo cual se puede conceder la equiparación solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder la equivalencia solicitada por la **Srta. Natalia Daniela ABUD**, alumna regular de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilación Año 2007) para el presente periodo lectivo, de la siguiente materia.

Materia Aprobada en la Carrera de:

Farmacia (Plan 1990 Asimilación Año 2007) Con Farmacia (Plan 1990-Asimilación 2007)

QUÍMICA GENERAL

“

QUÍMICA GENERAL

Art. 2°)- Comuníquese. Cumplido. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°: 0092-2020

HHB.-

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán